



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES



Departamento de Incorporación  
y Revalidación de Estudios

### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIOS 2015

- A partir del 03 de febrero y hasta el día 04 de abril del presente año, el Departamento de Incorporación abrirá la recepción de solicitudes para las instituciones de Educación Media Superior, que deseen obtener Acuerdo de Incorporación de Estudios con Universidad de Sonora.
- La solicitud de incorporación de estudios, debe integrarse en un expediente institucional, el cual debe estar conformado en estricto apego a los artículos 8 y 9 del Reglamento de Incorporación de Estudios vigente, publicado en la página electrónica: [http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/reglamento\\_incorporacion\\_estudios.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/reglamento_incorporacion_estudios.htm)
- El expediente institucional deberá entregarse, por duplicado, en el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, planta baja del edificio 8A en la Unidad de Servicios Estudiantiles, Hermosillo Sonora
- Además de lo contemplado en los artículos 8 y 9 del citado reglamento, los aspirantes deberán entregar:
  - a) Dictamen positivo de la Unidad de Protección Civil.
  - b) Permiso de Uso de Suelos por parte del municipio correspondiente.
- Para obtener información más detallada, envíe una solicitud al correo electrónico [mhernandez@escolares.uson.mx](mailto:mhernandez@escolares.uson.mx)

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.E. MARCOS HERNANDEZ VALENZUELA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y  
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS